

t

Ita ve de un año del 1810 sobre el Hosp. del Estudio

En Salamanca, a diez de la mañana de este mes de Mayo de 1810, se leyó un oficio del Sr. Intend. Interino de esta Ciu. comunicando una orden del Sr. Ministro de Lo Interior p. q. se impida toda novedad relativa a curarse el Hosp. del Estudio a esta Univ. con lo demás q. espresa, y la Jta. acordó que otro oficio pare a la Univ. p. q. en Claus. de Cat. se resolviera lo q. estuviere conve. y q. por ahora el Sr. Int. informe al Sr. Intend. con arreglo a lo q. aqui se ha dicho con lo q. se concluyó a esta Jta. firmaron dos de ellos Sr. D. y yo el Sr. Int. f. de

D. Alva D. R. J. de unidas

D

Ledesma
Srio
Sec.

[Faint handwritten text, possibly bleed-through or a second signature]



7
The 2d Cirno 1876 vol 2 2016. 1st
Cinco -

2
intended



2

El Excmo. Sr. Ministro del Interior me previene con Aha. 16. del proximo Abril, impida toda novedad relativa a cerrarse el Hospital del Estudio de esta Universidad, como se havia intentado, segun havia llegado a noticia de S.E; En su virtud espero q. V.S. tomaran las providencias necesarias para q. no llegue el caso de cerrarse el espresado Hospital, sirbiendose contestarme quedar enterado p. su cumplimiento e informandome al mismo tpo. con la brevedad posible quanto se les ofrezca, y estimen oportuno en orden al gobierno, administrac.ⁿ y Rentas del propio Hosp. con quantas observaciones juzguen comben.^{tes} a hacer de todo el uso q. corresponde.

Dios que. a V.S. m. a. Salam. Ca. de Mayo
a 1810.

Como Int. Int.

José Venero

Sres. Vice-R. or y Junta de Adm. de esta R. Univ.



7
Correspondence a la S^{te} 9 a Mano' 1880,
Sont se memo' pome' de Chambrood
Cout 107 1/2 1/2 1/2
Le lino on Chambrood de C. F. 1880.
Mano' 1880

